



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica, en estimación de recurso de alzada, la puntuación asignada a D.^a Ana Sobreviela Pérez, en el proceso selectivo de estabilización de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2022.

Concluidas las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, convocadas por Resolución de 1 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, y vista la propuesta efectuada por el Tribunal en Acuerdo de 27 de marzo de 2024, publicado en la página web del Servicio Aragonés de Salud el día 1 de abril de 2024, por Resolución de 1 de abril de 2024, se hizo público el nombre de los aspirantes que superaron el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso y fueron propuestos para ser nombrados personal estatutario fijo.

Con posterioridad, mediante Orden de fecha 26 de noviembre de 2024, del Consejero del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, se estima el recurso de alzada interpuesto por D.^a Ana Sobreviela Pérez.

Conforme a lo expuesto y visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Modificar la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso, convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón por turno libre, aprobada por Resolución de 1 de abril de 2024, otorgando a D.^a Ana Sobreviela Pérez, una puntuación de 74,743 puntos, lo que le asignaría el orden número 4 para la elección destino.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2024.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**